



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 9115/2026, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria y propone la nómina de jurados.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 85/2026 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 182/2026, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Determinar abierta la inscripción de aspirantes a partir del LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (21-09-2026) y hasta el LUNES DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (02-11-2026) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3° Disponer que el siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 182/2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JURADOS TITULARES:

Dra. María Fernanda RIVAROLA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María Fernanda GALARSI (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Israel Aníbal VEGA (Universidad Nacional de Cuyo)

JURADOS SUPLENTE:

Mgter. María Lourdes TAPIA (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Silvina Laura MADDIO (Universidad Nacional de Cuyo)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/2023).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz Mercedes HAUSER.

Hoja de firmas